



## MODULO DE INFORMACIÓN

### UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**PETICIONARIO: EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE**

**EXPEDIENTE: 306/0015/09**

**ACUERDO: 01/2009**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de noviembre de 2009. Atendiendo a la solicitud presentada con fecha 6 de noviembre del año en curso en la oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas por el C. Eduardo Martínez Benavente, con domicilio particular en la calle Iturbide No. 410, Centro Histórico, de esta Ciudad Capital y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 3 fracciones I, II, V, XI, XII, XIII, XVII, XXII, XXIII, 5º, 6º, 8º, 14, 16 fracción I, 28, 61 fracciones I, VI, VII, X, 76, y 80 demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se dicta el siguiente acuerdo administrativo:

### ACUERDO

Vista la solicitud del C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE, y toda vez que la misma es procedente y apegada a derecho, se le informa lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 16 fracción 1 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información vigente en el Estado de San Luis Potosí y bajo el principio de máxima publicidad y en referencia a su requerimiento ponemos a su disposición la siguiente información.

El primero de los requerimientos de la solicitud, demanda la relación de los adeudos que reclama la empresa o empresas que participaron en la Construcción del Centro de Convenciones originados por cualquier concepto, se hace la anotación que a la fecha no existe información pública en **procesamiento, administración, archivo y resguardo bajo la hipótesis de reclamo por parte de empresas**. Si esta surgiera en lo consecutivo, la misma formará parte de la información pública de oficio y estará a la disposición de la sociedad bajo el principio de máxima publicidad.

La información existente concierne a tres contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el **contrato No. 53007991-013-08** engloba la realización de trabajos del proyecto integral o llave en mano para la construcción del Centro de Convenciones de San Luis Potosí, pactado bajo un monto de \$492'868,973.87. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 87/100 M.M.), contrato respecto al cual se anexan los pagos de estimaciones realizadas a ICA en copia simple (anexo 1).

En referencia al segundo de los requerimientos, y que se refiere al contrato **No. 09-SEDUVOP-CCSLP-A-01**, se firma para que la contratista ejecute exclusivamente los requerimientos para la operación inicial del Centro de Convenciones de San Luis Potosí pactado bajo un monto de

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



San Luis Potosí  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO 2019 - 2015

\$24'911,837.72 (VEINTICUATRO MILLONES, NOVECIENTOS ONCE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 72/100 M.N.), contrato del cual esta Secretaría no ha recibido estimaciones por ejecución de obra, y que a su vez estas se sometan a la procedimiento que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para la aprobación y los pagos correspondientes por lo tanto esta cantidad aun no se le ha pagado a la constructora.

El tercer contrato **09-SEUDVOP-CCSLP-A-02** se pactó el suministro e instalación de persianas enrollables para el Centro de Convenciones y el monto sustentado en los presupuestos de licitación equivale a \$611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL 00/100 M.N.), monto que ha quedado cubierto en su totalidad.

En relación al costo del equipo, mobiliario y demás accesorios que requirió el centro de convenciones para su funcionamiento anexamos copias simples (anexo 2).

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados de esta Secretaria para los efectos legales conducentes.

**ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. ARQ. LUÍS ALFONSO NAVA CALVILLO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.- CONSTE.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

**PAGOS DE ESTIMACIONES DE I.C.A.**

**20-NOV-09'**

ESTIMACIONES	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACION ANTICIPO	2 AL MILLAR	5 AL MILLAR	NETO A RECIBIR
1	\$ 4,571,818.78	\$ 685,772.82	\$ 5,257,591.60	\$ 1,051,518.32	\$ 9,143.64	\$ 22,859.09	\$ 4,174,070.55
2	\$ 9,446,661.83	\$ 1,416,999.27	\$ 10,863,661.10	\$ 2,172,732.22	\$ 18,893.32	\$ 47,233.31	\$ 8,624,802.25
3	\$ 16,695,185.15	\$ 2,504,277.77	\$ 19,199,462.93	\$ 3,839,892.59	\$ 33,390.37	\$ 83,475.93	\$ 15,242,704.04
4	\$ 12,397,743.32	\$ 1,859,661.50	\$ 14,257,404.82	\$ 2,851,480.96	\$ 24,795.49	\$ 61,988.72	\$ 11,319,139.65
5	\$ 4,417,853.32	\$ 662,678.00	\$ 5,080,531.32	\$ 1,016,106.26	\$ 8,835.71	\$ 22,089.27	\$ 4,033,500.08
6	\$ 424,566.77	\$ 63,685.02	\$ 488,251.79	\$ 97,650.36	\$ 849.13	\$ 2,122.83	\$ 387,629.46
7	\$ 58,032,113.40	\$ 8,704,817.01	\$ 66,736,930.41	\$ 13,347,386.08	\$ 116,064.23	\$ 290,160.57	\$ 52,983,319.54
8	\$ 51,023,132.62	\$ 7,653,469.89	\$ 58,676,602.51	\$ 11,735,320.50	\$ 102,046.27	\$ 255,115.66	\$ 46,584,120.08
9	\$ 35,241,384.99	\$ 5,286,207.75	\$ 40,527,592.73	\$ 20,896,026.81	\$ 70,482.77	\$ 176,206.92	\$ 19,384,876.23
10	\$ 59,987,190.62	\$ 8,998,078.59	\$ 68,985,269.22	\$ 35,568,804.81	\$ 119,974.38	\$ 299,935.95	\$ 32,996,554.07
11	\$ 4,669,758.84	\$ 700,463.83	\$ 5,370,222.66	\$ 2,768,886.80	\$ 9,339.52	\$ 23,348.79	\$ 2,568,647.55
12	\$ 44,730,342.60	\$ 6,709,551.39	\$ 51,439,893.99	\$ 26,522,409.34	\$ 89,460.69	\$ 223,651.71	\$ 24,604,372.25
13	\$ 43,579,433.01	\$ 6,536,914.95	\$ 50,116,347.96	\$ 25,839,989.01	\$ 87,158.87	\$ 217,897.17	\$ 23,971,302.92
14	FINANCIEROS						
15	\$ 47,367,836.52	\$ 7,105,175.48	\$ 54,473,012.00	\$ 28,086,284.99	\$ 94,735.67	\$ 236,839.18	\$ 26,055,152.16
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 392,585,021.79</b>	<b>\$ 58,887,753.27</b>	<b>\$ 451,472,775.06</b>	<b>\$ 175,794,489.06</b>	<b>\$ 785,170.04</b>	<b>\$ 1,962,925.11</b>	<b>\$ 272,930,190.84</b>
	<b>VALOR DEL CONTRATO C/I.V.A.:</b>		<b>\$ 492,868,973.87</b>			<b>SALDO POR EJERCER:</b>	<b>\$ 41,396,198.82</b>
	<b>MONTO DEL ANTICIPO C/I.V.A.:</b>		<b>\$ 197,147,589.55</b>			<b>PENDIENTE POR PAGAR:</b>	<b>\$ 19,800,341.84</b>